



17 MAR 2023

12:44
[Handwritten signature]

RECIBIDO

Asunto: Se rinde informe de actividades del mes de febrero de 2023.

La Paz, Baja California Sur, a 17 de marzo del 2023

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.
P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, 1 ejemplar del informe de actividades correspondiente al mes de febrero del año 2023.

De esta manera, regularizo la entrega del informe respectivo, solicitando de la manera más atenta se proceda a realizar el pago correspondiente.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Maestra Elide Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>VII.- Dar seguimiento al sistema estatal.</p>	<p>01/02/2023 Sesión presencial en las oficinas de la SESEABCS</p>	<p>“Curso de inducción para los tres nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción” Esta fue la primera sesión de trabajo con el Comité de Participación Ciudadana completo, con el personal de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS, es decir, ya presentes los tres nuevos integrantes, Virginia Eunice Rivera Calderón, Alejandro Cardoza Velasco y Sergio Villarreal Nogales. En general, se tocaron temas como Programa de Trabajo del CC y el papel de la Comisión Ejecutiva, del cual se deriva el PTA del CPC, responsabilidades de los miembros del CPC y apoyo que puede otorgar la Secretaría Ejecutiva del SEABCS. Se establecieron tiempos para las tareas primordiales.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción. Además de lo anterior, se logró completar la estructura del Comité de Participación Ciudadana, que dando pendiente a la fecha solo la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, con ello se da seguimiento al funcionamiento del Sistema tal y como lo establece la fracción XVII del ordenamiento legal.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Platicar de manera general de los antecedentes y situaciones importantes por las que ha pasado el Sistema Estatal Anticorrupción. -Ubicar en los temas de importancia prioritaria para el CC, CPC, CE y SE. - Establecer tiempos de lo que nos aprenda, así como recordar responsabilidades de cada órgano colegiado. - Calendarización de sesiones. 	




Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XII- Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador</p>	<p>06/02/2023 Presencial</p>	<p>Reunión de trabajo con la Directora y Subdirectora de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S. A invitación de la Pta. municipal Milena Quiroga a la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, a sumar la perspectiva de la prevención de la corrupción y minimización de riesgos de corrupción, en el Foro Regional Municipios Digitales que lidera el H. Ayuntamiento de la paz (CONAMER, observatorio nacional de mejora regulatoria), Gobierno de la ciudad de México, Agencia Digital de Innovación Pública, el Gobierno del Estado de BCS y el SEABCS, los días 24 y 25 de marzo en la ciudad de La Paz, BCS.</p> <p>Objetivo: Desarrollo de estrategias que allanten a los participantes para incorporar la política de mejora regulatoria en sus planes de desarrollo, como ejes transversales con metas y líneas de acción, así como desarrollar las herramientas previstas en la Ley General de Mejora Regulatoria.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones X y XII, ya que al participar en este tipo de foros se articulan mecanismos de coordinación con servidores públicos, medios de comunicación, academia, otros sistemas estatales anticorrupción y sociedad civil en general. Por otro lado, en relación a la Fr. XII, la mejora regulatoria materia de este foro regional, forma parte de las acciones a corto plazo contenidas en el Programa de Implementación de la PEABCS, y por ende en el Proyecto de Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024.</p> <p>Sistema Estatal de Mejora Regulatoria más el sistema anticorrupción de BCS= mejora de procesos para la prevención de la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Por el lado de la ciudadanía, con la realización de este foro regional, esta política se ve reflejada en la vida cotidiana al promover una mejor interacción con el gobierno, de una manera transparente y participativa; disminuyendo la discrecionalidad por parte de los servidores públicos, y con ello cerrando los espacios susceptibles a la corrupción. Para las empresas, la mejora regulatoria se traduce en contar con instituciones con procesos ágiles, trámites eficaces y regulaciones que faciliten el ambiente para realizar su trabajo.</p> <p>Esta oportunidad será el Espacio para identificar estrategias de las mejores prácticas regulatorias, compartir experiencias en la construcción de municipios con trámites simplificados y promover el uso de las tecnologías de la información a través de la transferencia de códigos abiertos gratuitos. En concordancia con nuestra Constitución, Ley General, Estrategia Nacional y Políticas de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.</p>	




Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>10 y 11 de febrero 2023</p>	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas:</p> <p>Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción</p> <p>Curso Procedimiento Administrativo Sancionador y Delitos Cometidos por Servidores Públicos</p> <p>Taller Fase de Investigación</p> <p>Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario</p> <p>Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización</p> <p>Taller Medios de Impugnación</p> <p>El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO:</p> <p>Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público.</p> <p>El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores internos, órganos internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos</p> <p>XII.- Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador</p>	<p>14/02/2023 Presencial de Sala Juntas de la SESEABCS</p>	<p>Reunión de trabajo con la Directora y Subdirectora de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S. A invitación de la Pta. municipal Milena Quiroga a sumar la perspectiva de la prevención de la corrupción y minimización de riesgos de corrupción, en el Foro Regional Municipios Digitales que lidera el h. Ayuntamiento de la paz (CONAMER, observatorio nacional de mejora regulatoria), Gobierno de la ciudad de México, Agencia Digital de Innovación Pública, el Gobierno del Estado de BCS y el SEABCS, los días 24 y 25 de marzo en la ciudad de La Paz, BCS.</p> <p>Objetivo: Desarrollo de estrategias que allienten a los participantes para incorporar la política de mejora regulatoria en sus planes de desarrollo, como ejes transversales con metas y líneas de acción, así como desarrollar las herramientas previstas en la Ley General de Mejora Regulatoria.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones X y XII, ya que al participar en este tipo de foros se articulan mecanismos de coordinación con servidores públicos, medios de comunicación, academia, otros sistemas estatales anticorrupción y sociedad civil en general. Por otro lado, en relación a la Fr. XII, la mejora regulatoria materia de este foro regional, forma parte de las acciones a corto plazo contenidas en el Programa de Implementación de la PEABCS, y por ende en el Proyecto de Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024.</p> <p>Sistema Estatal de Mejora Regulatoria más el sistema anticorrupción de BCS= mejora de procesos para la prevención de la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Revisión de logística y aclaración de últimos detalles que hay que incluir o modificar a efecto de concluir la documentación relativa para la difusión del evento Foro Regional Municipios Digitales (Mejora Regulatoria).</p> <p>Esta oportunidad será el Espacio para identificar estrategias de las mejores prácticas regulatorias, compartir experiencias en la construcción de municipios con trámites simplificados y promover el uso de las tecnologías de la información a través de la transferencia de códigos abiertos gratuitos. En concordancia con nuestra Constitución, Ley General, Estrategia Nacional y Políticas de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>16/02/2023 Evento presencial Oficina de Alejandro Cardoza Velasco</p>	<p>Evento "Toma de Protesta a los nuevos integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción" Esta fue la primera sesión de trabajo con el Comité de Participación Ciudadana de manera autónoma, es decir solo entre integrantes del CPC, estuvieron presentes todos los integrantes: Alma Lidia Cota Ojeda Elide Salvatierra Ramírez Virginia Eunice Rivera Calderón Alejandro Cardoza Velasco; Y Sergio Villarreal Nogales. En general, se tocaron temas como Comité Coordinador, Secretaría Ejecutiva, Congreso del Estado, Red Nacional de CPC, Junta de Presidentes etc... Se establecieron actividades primordiales por los tiempos en que nos encontramos. (febrero).</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción. Con la estructura del CPC completo se espera fortalecer el trabajo del mismo, así como tener oportunidad de avanzar en temas inherentes a los programas de trabajo de los órganos colegiados que conforman el sistema estatal anticorrupción.</p>	<p>Con esta actividad se logró el siguiente resultado: - Resolver dudas sobre estructuras dentro del sistema, atribuciones y obligaciones, así como el papel que juega el CPC dentro del sistema. - Se establecieron fechas para la entrega de actividades del Programa de implementación que hay que entregar al Lic. Victor Hugo Lucero, Jefe de la Unidad Jurídica de la SESEABCS. - Del mismo trabajo que se está desarrollando con las actividades del Programa de implementación de la PEABCS, saldrán las actividades a realizar en el PTA del CPCBCS.</p>	
<p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema estatal.</p>					



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>16/02/2023 Sesión Via Zoom</p>	<p>Sesión de trabajo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, grupo de trabajo Anexo Transversal Anticorrupción. En esta sesión, se dió seguimiento como parte del Nuevo PTA 2022-2023, al: Eje Rector del Anexo Transversal Anticorrupción el cual se trabaja de manera coordinada con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas.</p> <p>Armando Becerril, de ETHOS, explicó el trabajo que se está realizando en el estado de Zacatecas el cual por cierto muy interesante, ya que se comenzó desde modificar la normatividad de diversas leyes de los entes que tienen responsabilidades en el proceso de implementación del ATA, seguido de otros análisis de los presupuestos de egresos del estado. Elide Salvatierra, comenta que en BCS, está un poco renuente el atender este tema y propone que una vez que se emita la metodología para la elaboración del ATA, hay que socializarla primero y posteriormente iniciar con todo el estudio para detectar las necesidades.</p>	<p>Fracción II del artículo 21, ya que derivado de que se cuenta con este insumo como herramienta de monitoreo y evaluación por parte de la Comisión de indicadores, podemos tomar la decisión de incluirlo en el Programa de Trabajo del CPC y a su vez, en el PTA del Comité Coordinador, ya que el ATA es una línea de acción directa del Programa de Implementación de la PEABCS.</p> <p>Fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción. Contar con instrumentos de medición y aplicativos para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción.</p> <p>Estos instrumentos facilitan su detección de hechos de corrupción y por lo tanto se podrán proponer mejoras y en cuanto al recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>La definición de un punto clave para aterrizar el ATA en los estados como lo es:</p> <p>La aprobación de la metodología para la elaboración del ATA, documento que se ha trabajado en la Comisión de Indicadores desde hace unos meses. Armando Becerril de ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas, responsable de la herramienta comenta que solo falta la última revisión y colocarle los logos correspondientes, esto debe estar listo en unos 20 días, y estará disponible para el uso en los estados interesados.</p> <p>Por otro lado, se confirma la propuesta de elevar a iniciativa de ley la obligación de que a nivel local o estatal se deba contar con el Anexo Transversal, ya que a la fecha los estados han mostrado desinterés para la implementación de esta herramienta, este tema ya lo trae avanzado el Lic. Moreno a nivel nacional.</p>	




Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual</p>	<p>16/02/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo de con la Presidenta de la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC, del Sistema Nacional Anticorrupción, Maru Zubieta.</p> <p>Plan Anual de Trabajo 2022-2023 Objetivos de la Comisión: Incluir en la Curricula Basica y Media temas anticorrupción</p> <p>Aplicación de Herramientas Educativas en todos los niveles educativos para construir una cultura de valores anticorrupción</p> <p>Promover la Cultura de Integridad en el servicio público, instituciones educativas, organizaciones civiles y empresariales</p> <p>Promover la Transparencia y la Contraloría Social del uso de los recursos públicos en estudiantes universitarios y en los municipios</p> <p>Capacitar a los nuevos integrantes del Comité de Selección y de Participación Ciudadana para disminuir la curva de integración y aprendizaje de los mismos.</p>	<p>Fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción</p> <p>Contar con herramientas educativas para construir una cultura anticorrupción, para aplicarlas al sistema educativo en el estado y que los alumnos puedan dimensionar las consecuencias de nuestra toma de decisiones.</p> <p>También tiene relación con la fracción II, ya que con la caja de herramientas podremos definir cuales actividades en materia educativa quedaran integradas en nuestro Programa de Trabajo Anual del CPC.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <p>Con el acompañamiento de la Comisión de Educación:</p> <p>Tendremos propuestas educativas integradas para utilizar de inmediato como actividades para a tender líneas de acción del Programa de Implementación de la PEABCS.</p> <p>Podremos Compartir Buenas Prácticas</p> <p>Conoceremos nuevas rutas de acción</p> <p>Tendremos posibilidad de acceder e Integrar a la Juventud</p> <p>Estas herramientas educativas están basadas en el nivel cognitivo del alumno, de tal forma que, a través de estas herramientas puedan lograr un primer acercamiento al tema anticorrupción para posteriormente analizar, de acuerdo a cada nivel, las consecuencias de nuestras tomas de decisiones.</p> <p>Se acuerda: Reunión con Ivanna Ongay CPC de Yucatán que coordina los trabajos de la caja de herramientas a efecto de darnos una capacitación de las mismas, en una semana.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/02/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo previa a la sesión ordinaria del Comité Coordinador, con enlaces del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>En general, se atendieron de manera previa los puntos a tratar y a votar en la siguiente sesión del Comité Coordinador del SEABCS. Se le dio atención al tema propuesto por la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda con Presidenta del CPC y del Sistema Estatal, que es la realización del Foro Regional de Municipios Digitales (mejora regulatoria), por invitación de la Pta. Municipal Milena Quiroga, el cual se busca que se apruebe ya que se realizará el 24 y 25 de marzo y aun no se cuenta con el PTA 2023 del CC debidamente aprobado.</p> <p>Luego entonces se debe aprobar la realización del evento por la importancia del tema, además de que está propuesto para que se integre en el PTA 2023 del CC.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones X, ya que tan solo con la aprobación del Programa de Implementación (PI), del que se derivará el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, que contendrá actividades que atenderán las líneas de acción del PI, que sin duda ayudarán a controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Así mismo, en el Eje correspondiente también se darán actividades que comprenden mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, se coordinará con la SESEA a efecto de preparar los cuadros y material necesario a efecto de que se encuentre listo el material de apoyo para el desarrollo de la Sesión ordinaria del Comité Coordinador par a el día 27 de febrero del 2023.</p> <p>En lo que respecta al material de apoyo para la exposición de la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, ella misma realizará una pequeña presentación basada en los materiales de difusión que ya utiliza el H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.</p> <p>Se debe aprobar la realización del evento Foro Regional de Municipios Digitales (mejora regulatoria), por la importancia del tema, además de que está propuesto para que se integre en el PTA 2023 del CC.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>17 y 18 de febrero 2023</p>	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", Impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas: Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción Curso Procedimiento Administrativo Sancionador y Delitos Cometidos por Servidores Públicos Taller Fase de Investigación Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización Taller Medios de Impugnación El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPCBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: OBJETIVO: Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público. El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores internos, órganos internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>20/02/2023 Sesión Via Zoom</p>	<p>Sesión de trabajo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, grupo de trabajo Mapeo de Riesgos de Corrupción".</p> <p>En esta sesión, se dio seguimiento a a otro de los importantes Ejes del Programa de Trabajo de la Comisión de Indicadores 2022-2023, que es el "Mapo de Riesgos de Corrupción".</p>	<p>Fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción contar con instrumentos de medición y aplicarlos para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción.</p> <p>Estos instrumentos facilitan su detección de hechos de corrupción y por lo tanto se podrán proponer mejoras y en cuanto al recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Se deben realizar las solicitudes de información en el tema de materia de mapeo de riesgos y programa de trabajo de administración de riesgos de los años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Las elaboraciones de las solicitudes a los 32 estados, se realizarán mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>En virtud de que somos 4 integrantes del grupo de trabajo, nos repartiremos los estados y los temas para poder abarcar las dependencias que concentran los procedimientos más significativos en el tema de ejercicio de recursos públicos.</p> <p>El trabajo se realizará repartido entre Carlos, Lucero, Iris y Elide, quienes estarán al pendiente de las respuestas para ir concentrando toda la información.</p>	

2020/2025




Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>21/01/2023 Sesión presencial</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema estatal Anticorrupción del SEABCS.</p> <p>En esta sesión del CPC, se revisó el trabajo realizado o avanzado en relación al tema Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, (además de haber realizado este programa como CPC como integrantes de la Comisión Ejecutiva, este programa establece líneas de acción que corresponde su ejecución al CPC).</p> <p>Se seguirá trabajando con las actividades que atenderán las líneas de acción de la PEABCS, solo que se acuerda hablar con el Ing. Iván parra a efecto de no llenar todas las líneas de acción ya que estamos muy cortos de tiempo, solo hay que tomar en cuenta las líneas de acción que se propondrán formen parte del PTA 2023 del Comité Coordinador del SEABCS.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones VII y X, ya que tan solo con la aprobación del Programa de Implementación (PI), del que se derivará el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, que contendrá actividades que atenderán las líneas de acción del PI, que sin duda ayudarán a controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Así mismo, en el Eje correspondiente también se darán actividades que comprenden mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Se realizarán reuniones (al menos dos veces a la semana), con el Ing. Iván Parra de la SESABCS, para buscar la manera de avanzar más rápido y concluir primeramente la determinación de que líneas de acción se quedarán en el PTA 2023 del Comité Coordinador, buscando en todo momento, la menor carga de trabajo para los líderes de implementación de la PEABCS, es decir, los integrantes del Comité Coordinador, en segundo lugar que ya existan las herramientas físicas o tecnológicas para la realización de la actividad y que se utilice el menor recurso posible, ya que ese es un constante obstáculo para que le CC apruebe actividades.</p>	

2020/2025



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22/02/2023</p> <p>Sesión presencial</p> <p>Salón CANACO La Paz, B.C.S.</p>	<p>Segunda toma de protesta a nuevos integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Cabe mencionar, que la instalación de esta Red Ciudadana forma parte de las actividades que comprende el PTA del CPC 2023. El objetivo general es vincular eficaz y transversalmente a los sectores que integran y representan a la sociedad civil del estado, en acciones estratégicas contempladas en los instrumentos de política pública del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, orientadas a la prevención y erradicación de la corrupción.</p> <p>Los sectores empresariales, académicos, profesionistas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, así como ciudadanos y ciudadanas en lo particular que se adhirieran a la RCA, a través de un trabajo colaborativo, podrán contribuir a la erradicación plena y sostenible de toda forma de captura de decisiones, cargos y recursos públicos del estado, a fin de ejercer el derecho a vivir en un estado libre de corrupción.</p>	<p>Instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VIII y X citadas en la atribución legal, ya que el objetivo de integrar la RCA es fortalecer la participación de la ciudadanía dentro del SEA de BCS.</p> <p>La Red Ciudadana Anticorrupción, estará conformada por actores que residen en el estado de Baja California Sur, que a través de su trabajo, inciden en su desarrollo sostenible, considerando aquellos que se involucran en el ámbito empresarial, profesional, académica, ciudadana (organizaciones de la sociedad civil, colectivos, así como cualquier persona interesada), quienes trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo a la agenda propuesta por el CPC (en el marco de la PEABCS y su PI)</p>	<p>De Instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción de Baja California Sur, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Toma de protesta de 4 nuevos integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción.</p> <p>En esta ocasión se les explicó a los integrantes de la RCA el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de BCS, a fin de encargarles una actividad que tendrán que reportar al correo institucional de la SESEA, es decir se les solicitó pudieran proponer actividades para atender la ejecución de las líneas de acción a corto plazo del PI, como una aportación de la sociedad civil para los programas de trabajo de los órganos colegiados del SEABCS.</p> <p>Estateamos en constante comunicación con los integrantes de la Red, de esta manera comenzar a trabajar y participar en mecanismos que contribuyan a la prevención y disminución de la corrupción en nuestro estado a través de la fiscalización y monitoreo de irregularidades y faltas administrativas gubernamentales</p> <p>Importante: La convocatoria estará abierta de manera permanente, a la que se irán integrando ciudadanía interesada cada mes.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>23/02/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión Ordinaria de la omisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC del Sistema Nacional Anticorrupción. Orden del día: 1. Bienvenida. 2. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal. 3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 4. Votación y, en su caso, aprobación de la dispensa de la lectura de la minuta de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2023. 5. Votación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2023. 6. Presentación de avances en el Plan de Trabajo 2022-2023. 7. Asuntos Generales. 8. Clausura de la sesión.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos. Se trata de fortalecer con diversidad multidisciplinaria la Comisión de Indicadores, metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, siempre en busca de un trabajo coordinado, que provoque resultados reflejados en acciones para el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente: Objetivo de la sesión fue: -Se aprobó la minuta de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2023 -Se dialogó sobre los avances que se han tenido en los grupos de trabajo relativos a los ejes del PTA 2022-2023 de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de los CPC. Aunque a la fecha hay avances considerables, en cada uno de los ejes rectores del PTA, también existen obstáculos que impiden que el ritmo de avance siga día a día, así que se toman las decisiones necesarias a fin de resolver estos inconvenientes, que de manera general es la falta de recurso y herramientas técnicas. Es permanente la invitación para los demás CPC a nivel Nacional que no se han integrado a la CIMMR, ya que contamos con herramientas que se están generando muy valiosas en materia de indicadores de corrupción de acuerdo a los ejes rectores del Plan de Trabajo 2022-2023.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual</p>	<p>22/02/2023 Sesión via zoom</p>	<p>Reunión de trabajo de con la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC, del Sistema Nacional Anticorrupción. Misión de la Comisión de Educación: Apoyar a prevenir la corrupción a través de la educación, para generar una cultura de integridad y valores, desarrollando herramientas educativas anticorrupción, para los diferentes niveles educativos y sectores de la sociedad. Nuestra participación en esta plática de inducción de esta comisión, obedece a que el CPCBCS desea aprovechar las herramientas educativas para construir una cultura anticorrupción que se originan en esta Comisión, para atender el nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad, y de esta manera integrarlos a nuestro Plan de trabajo anual y el del Comité Coordinador.</p>	<p>Fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción. Contar con herramientas educativas para construir una cultura anticorrupción, para aplicarlas al sistema educativo en el estado y que los alumnos puedan dimensionar las consecuencias de nuestra toma de decisiones. También tiene relación con la fracción II, ya que con la caja de herramientas podremos definir cuales actividades en materia educativa quedarán integradas en nuestro Programa de Trabajo Anual del CPC.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente: Con el acompañamiento de la Comisión de Educación: Tendremos propuestas educativas integradas para utilizar de inmediato como actividades para a tender líneas de acción del Programa de Implementación de la PEABCS. Podremos Compartir Buenas Prácticas Conoceremos nuevas rutas de acción Tendremos posibilidad de acceder e Integrar a la Juventud Estas herramientas educativas están basadas en el nivel cognitivo del alumno, de tal forma que, a través de estas herramientas puedan lograr un primer acercamiento al tema anticorrupción para posteriormente analizar, de acuerdo a cada nivel, las consecuencias de nuestras toma de decisiones.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>23/02/2023 Sesión Vía Zoom</p>	<p>Sesión de trabajo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, grupo de trabajo Anexo Transversal Anticorrupción. En esta sesión, se dio seguimiento a un tema muy importante como parte del Nuevo PTA 2022-2023, que es el Eje Rector del Anexo Transversal Anticorrupción el cual se trabaja de manera coordinada con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas. Armando Becerril, de ETHOS, aclaró que para el óptimo funcionamiento del ATA, es importante contar con los recursos necesarios para su operación y establecer los mecanismos para monitorear la ejecución, eficacia y eficiencia del gasto.</p> <p>Se revisaron algunos detalles del proceso de elaboración del ATA en Jalisco que lo han ejecutado por varios años, Armando Becerril del proyecto del ATA manifiesta que algunos datos pueden abonar a la metodología que se está terminando de elaborar como insumo para los CPC de los estados interesados en implementar esta valiosa Herramienta.</p>	<p>Fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción. Contar con instrumentos de medición y aplicarlos para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción.</p> <p>Estos Instrumentos facilitan su detección de hechos de corrupción y por lo tanto se podrán proponer mejoras y en cuanto al recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>La definición de puntos clave para aterrizar la metodología para la elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción.</p> <p>Lo anterior, ya que se ha notado cierta desconianza por parte de las Secretarías de Finanzas de los Estados al no contar primeramente con la metodología que nos refleja cada uno de los pasos a seguir a fin de lograr la coordinación de las autoridades responsables para la elaboración del ATA.</p> <p>Recordemos que con el ATA podremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar en cuáles entes públicos se concentra la mayor parte del presupuesto; -Ponderar en qué etapa del ciclo anticorrupción se le asigna mayor presupuesto; -Mapear cómo evoluciona la asignación presupuestaria en la materia; -Valorar si el ejercicio de los recursos públicos responde a una perspectiva basada en resultados e impactos; -Monitorear cuánto se gasta efectivamente para el combate a la corrupción. 	

2020/2025



Atribución Legal	Fecha o Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	24 y 25 de febrero 2023 Sesión vía zoom	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción".</p> <p>Impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas:</p> <p>Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción</p> <p>Curso Procedimiento Administrativo Sancionador Y Delitos Cometidos por Servidores Públicos</p> <p>Taller Fase de Investigación</p> <p>Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario</p> <p>Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización</p> <p>Taller Medios de Impugnación</p> <p>El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPCCBS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>SE CUMPLIRÁ OBJETIVO:</p> <p>Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público.</p> <p>El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores internos, órganos internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	



Informe de Actividades | **febrero 2023**
Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la denuncia y de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>27/02/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Asistencia a la 2da. Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Orden del día: -Pase de lista y conformación de quorum -Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día . Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior del Comité Coordinador de fecha 30 de enero del 2023 -Lectura del Informe Trimestral de desempeño de la SE oct-dic-2022 -Reporte del Informe de enero 2023, comprobación de gasto, misma que deberá ser remitida al órgano fiscalizador competente -Lectura de la incorporación al PTA del 2023 del Comité Coordinador, del Foro Regional Municipios Digitales, con fundamento en la estrategia 22.1 del Programa de implementación de la PEABCS Aprobación para realizar el cambio de logotipo institucional en la sala de juntas de la SE por el logotipo nuevo de la SESEA. -Asuntos generales y clausura</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones VII y X, ya que tan solo con la aprobación del Programa de Implementación (PI), del que se derivará el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, que contendrá actividades que atenderán las líneas de acción del PI, que sin duda ayudarán a controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Así mismo, en el Eje correspondiente también se darán actividades que comprenden mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Aprobación de: - Aprobación del orden del día; - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior del Comité Coordinador de fecha 30 de enero del 2023; - Aprobación de informe de gastos (cuenta pública), del dic 2022 de la SEABCS, misma que será remitida al órgano fiscalizador correspondiente; - Aprobación del Informe Trimestral de desempeño de la SE oct-dic-2022; - Se da por enterado del Reporte del informe de enero 2023, comprobación de gasto, misma que deberá ser remitida al órgano fiscalizador competente - Aprobación de la incorporación al PTA del 2023 del Comité Coordinador, del Foro Regional Municipios Digitales, con fundamento en la estrategia 22.1 del Programa de implementación de la PEABCS - Aprobación para realizar el cambio de logotipo institucional en la sala de juntas de la SE por el logotipo nuevo de la SESEA.</p> <p>La asistencia vía zoom de los CPC a esta sesión del Comité Coordinador, atendió a que se recibió invitación de la SE por instrucciones de CC.</p>	 

Elide Salvatierra Ramírez
Mtra. Elide Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS

2020/2025



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.


Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- IX. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2020/2025



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/s productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>08/02/2023 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Estas sesiones de trabajo de la Comisión Ejecutiva, se celebró con la finalidad de dar seguimiento a las actividades y acciones del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>En un inicio fueron marcadas con color verde y morado las líneas de acción que eran susceptibles de llevarlas a cabo pronto, por tratarse de la atención a las prioridades de corto plazo y lo más importante de fácil ejecución para poder integrar lo mas pronto posible el Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2023.</p> <p>Cabe aclarar, que tanto los programas anuales del Comité de Participación Ciudadana, así como el Programa de Trabajo de la SESEA, tendrán relación estrecha con el PTA del Comité Coordinador, ya que las actividades van entrelazadas, además son los mismo actores en la mayoría de las actividades.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en las actividades que atenderán las líneas de acción del programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<p>Con este resultado se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se sigue trabajando afinando actividades y se revisarán avances en el lapso de 1 semana, en la que ya se deberá presentar un avance considerable de las actividades que integran el Programa de Implementación de la Política Estatal.</p>	

Elida Salvatierra Ramírez
 Elida Salvatierra Ramírez
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS